

**Anexo IV
XV - REUNIÓN RECyT/ACTA N° 2**

**INFORME DE LA OEA
Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología**

Montevideo, 8 y 9 de diciembre de 1997 - Actividades de

Cooperación en el Marco de la OEA -

1. La OEA

La Organización de Estados Americanos (OEA) constituye el principal foro hemisférico para el diálogo político, jurídico, económico, social, educativo, científico, tecnológico y cultural entre los países de las Américas. Entre sus propósitos está el de promover, por medio de la acción cooperativa, el desarrollo económico, social y cultural de Hemisferio.

2. Las Áreas y Actividades de Cooperación

2.1 Áreas de Cooperación

Las orientaciones programáticas de la Organización destinadas a promover el desarrollo económico, social y cultural de los Estados miembros atienden actividades de cooperación que abarcan las siguientes áreas:

- a) Desarrollo social y generación de empleo productivo;
- b) Educación;
- c) Diversificación e integración económica, apertura comercial y acceso a mercados;
- d) Desarrollo científico e intercambio y transferencia de tecnología;
- e) Fortalecimiento de las instituciones democráticas;
- f) Desarrollo sostenible del turismo;
- g) Desarrollo sostenible y medio



ambiente: y

h) Cultura

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'H. L.', written in a cursive style.

2.2 Actividades de Cooperación

La cooperación de la Organización se materializa a través de: (a) el apoyo a la ejecución de proyectos ejecutados por instituciones nacionales de los Estados miembros; (b) la ejecución de actividades y proyectos de carácter regional, involucrando a varios Estados miembros; (c) el apoyo a la formación de recursos humanos especializados de los Estados miembros mediante diferentes programas de becas, así como la organización y auspicio de cursos y seminarios de adiestramiento; (d) la realización de foros, paneles y reuniones de especialistas de los Estados miembros para el tratamiento de temas prioritarios para el Hemisferio; y (e) la donación de equipos para atender necesidades especiales de carácter prioritario así como para permitir potencializar capacidades técnicas instaladas en los Estados miembros.¹

3. Gestión y Ejecución de Servicios de Cooperación

El principal órgano de la OEA en materia de cooperación es el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), el cual tiene capacidad decisoria en materia de cooperación solidaria para el desarrollo integral y constituye, a su vez, un foro para el diálogo interamericano sobre cuestiones de interés hemisférico en dichas materias.

El CIDI cuenta, como órgano ejecutivo permanente, con la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CEPCIDI), la cual está integrada por los representantes titulares y alternos designados por cada Estado miembro. Entre las funciones de la CEPCIDI se puede mencionar la de decidir la ejecución y el nivel de financiamiento de proyectos y de cooperación que presenten los Estados miembros o la Secretaría General.

Para apoyar el desarrollo de las actividades de la CEPCIDI se cuenta con la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI), dependiente de la Secretaría General de la OEA y las Comisiones Especiales no Permanentes (CENPES).

La SEDI es la responsable ante el CIDI por la ejecución y coordinación de las actividades de cooperación y cuenta, para el desarrollo de sus trabajos, con personal técnico de la Secretaría General y con el auxilio de las CENPES. Estas últimas, tienen, entre otras funciones, la de examinar las propuestas de programas, proyectos y actividades de cooperación que formulen los Estados miembros o la Secretaría General y formular recomendaciones a la Secretaría Ejecutiva para su consideración por parte de la CEPCIDI. Integran las CENPES como máximo siete especialistas de reconocida competencia en su área de especialidad elegidos de entre los candidatos propuestos por los Estados miembros .

Una vez aprobadas las propuestas presentadas, la ejecución de los respectivos proyectos recae en los organismos nacionales de los Estados miembros con el apoyo de las Oficinas de la Secretaría General de la OEA localizadas en dichos Estados miembros.

¹ La adquisición de equipos Forma parte de las actividades de los proyectos.

~~AP~~ 2 M. Full

4. Programación, Obligación y Ejecución de Actividades de Cooperación

Las solicitudes de cooperación que se presenten a consideración de la OEA presentan, en términos generales, la siguiente secuencia:

a) Presentación de solicitudes

Del 1º de enero al 15 de julio de cada año

b) Análisis y evaluación de las diferentes propuestas

Del 16 de julio al 30 de septiembre de cada año

c) Aprobación y autorización de obligaciones presupuestarias

Del 1º de octubre al 30 de noviembre de cada año

d) Desembolsos para la ejecución de las actividades y proyectos aprobados

Primeros diez días hábiles del mes de enero de cada año

5. Presentación de Solicitudes de Cooperación

Las solicitudes de cooperación para su consideración por parte de la CEPCIDI que presente cada Estado miembro, o un conjunto de Estados miembros, son canalizadas a la OEA a través de los canales, oficiales definidos en cada país para las solicitudes de cooperación internacional y deben ingresar a la Organización a través de la Misión Permanente de ese Estado miembro (en el caso de proyectos nacionales) o de las Misiones Permanentes de los Estados miembros (en el caso de proyectos regionales).

Para el caso de proyectos regionales-otra modalidad en uso es la de presentar la solicitud un Estado miembro con el respaldo de los otros Estados miembros participantes en el proyecto regional.

6. Actividades programadas para 1998

El 31 de octubre de 1997 la CEPCIDI a aprobado la programación de la cooperación de la OEA para 1998, la cual incluye un total de 173 proyectos nacionales y regionales por un total de US\$ 23.045.700. De esta programación global, los proyectos vinculados al área de ciencia y tecnología son 26 y representan un total de apoyo de la OEA para esta área de US\$ 5.591.300.

Para el caso particular *de los* proyectos vinculados al área de ciencia y tecnología puede observarse que, en media, tos proyectos que apoya la Organización en 1998 son def orden *de US\$ 215.000*. No obstante ello, el conjunto de estos proyectos está representado por proyectos de carácter nacional (3 en total) con valores de cooperación que van desde US\$ 14.000 a US\$ 200.000, mientras que los proyectos de carácter regional (23 en total) van desde US\$ 4.000 hasta US\$ 1.626.000.

En el conjunto de proyectos regionales (23) se identifican tres proyectos vinculados al MERCOSUR presentados por países de la región (Argentina y Brasil) los cuales totalizan recursos solicitados a la Organización por un total *de US\$ 447.000*, representando este monto el 8% de! tota! de los recursos que asignara la Organización a proyectos regionales vinculados al área de ciencia y *tecnología*.

~~AD~~ 2 A. Full